



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 24 DE OCTUBRE DE 2024.

VISTO el Expediente N° UG E-90097-2024 del registro de esta Gobernación;  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de cafetera para Sector de Cafetería de la Secretaría Privada de Unidad Gobernador Ushuaia.

Que a través de nota obrante a orden 3 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la adquisición de cafetera para Sector de Cafetería de la Secretaría Privada de Unidad Gobernador Ushuaia, quien autoriza mediante firma ológrafa.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3226/23 y Resolución S.C.A.G. N° 36/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISNITRACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 104/2024, según RAF-100 para la adquisición de cafetera para Sector de

///...2.-

G.T.F.
M.P.V.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR**

...//2.-

Cafetería de la Secretaría Privada de Unidad Gobernador Ushuaia. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado en la RAF 100, a la U.G.G. 0130UG y U.G.C. UC0130, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. S.C.A.G. N° 26 /24

G.T.F.
M.P.V.

*CASANOVA Martín Leandro*  
 Director General de Administración  
 Secretaría Coordinación Administrativa  
 Del Gobernador

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA  
 DEL GOBERNADOR

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA  
 DEL GOBERNADOR

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA  
 DEL GOBERNADOR



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss. F. V. N° 26 /24



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00104/2024

Pieza Administrativa N° 90097 Letra E Año 2024 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 24/10/24 Apertura: 28/10/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 129 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Cafetera industrial. Unidad</b>			
>>	MAQUINA PROFESIONAL DE 2 GRUPOS MEDIDAS: 470X730X530 MM 52,2 KGS. 220-240 V/POTENCIA 37000/4800 W/AHORRO ENERGÉTICO AUTOMATICO COLOR NEGRO	1.00		

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO. IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

Forma de Pago Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 98

Plazo de Entrega: 15 días

Mantenimiento de Oferta:

Lugar de Entrega:

CASANOVA Martín Leandro  
Directora General de Administración  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
Del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss. F. V. N° 26 /24



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00104/2024

Pieza Administrativa N° 90097 Letra E Año 2024 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 24/10/24 Apertura: 28/10/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 129 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o correo electrónico oficial "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

CASANOVA Martín Leandro  
Director General de Administración  
Secretaría Coordinación Administrativa  
Del Gobernador